

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**BASES DE DATOS REFERENTE A LAS DENUNCIAS DE PRESUNTO
TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES**

1) Denominación del responsable del tratamiento de los datos personales.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la presentación de denuncias por presunto incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normativa que derive de ésta.

2) Finalidades del tratamiento de los datos personales.

La finalidad del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la recepción y trámite de denuncias por presunto incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normativa que derive de ésta, presentadas ante el Instituto por escrito o por medios electrónicos.

3) Transferencias de datos personales.

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencia, que requiera consentimiento del titular de los datos personales, en términos de lo dispuesto por los artículos 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

4) Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el ITAIPUE está exento de recabar el consentimiento del titular de los datos personales, para recabar y manejar sus datos personales para la finalidad señalada en el apartado dos de este documento, toda vez que la implicación de una denuncia por presunto tratamiento indebido de datos personales implica la petición de reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.

Por su parte, el ITAIPUE no realizará transferencia de los datos personales recabados con motivo de la presentación de una denuncia por presunto tratamiento indebido de datos

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**BASES DE DATOS REFERENTE A LAS DENUNCIAS DE PRESUNTO
TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES**

personales, salvo en los casos señalados en el apartado cuatro de este documento. En relación a estos concretos supuestos, y de conformidad con el artículo 94, fracciones I, II, III y IV, las transferencias referidas podrán ser realizadas sin necesidad de requerir el consentimiento al titular de los datos personales.

5) Sitio donde consultar el Aviso de Privacidad Integral.

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto (www.itaipue.org.mx).

Fecha de elaboración: Marzo de 2022.

